



ACTA DE APERTURA “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”.

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

Dña. Paula Molina Martínez-Lozano
Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón.
Técnico Responsable de la Intervención
Delegada.

D. Fco. Javier Riosalido Hernández.
Técnico de la Dirección General de Centros
Educativos e Infraestructuras.

SECRETARIO:

Dña. Alicia Pérez Grau.
Jefa del Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 29 de junio de 2020, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/7/2020 relativo a: OBRAS DE VALLADO, PISTA POLIDEPORTIVA Y EVACUACIÓN DE AGUAS EN EL CEIP “ANITA ARNAO” DE MULA (MURCIA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose al examen de la documentación presentada en trámite de subsanación, de la que se desprende que las empresa ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L e INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2007, S.L, han subsanado, en el plazo concedido, los defectos apreciados en la documentación presentada, por lo que se acuerda **admitir** sus proposiciones.

Al acto público no asiste ningún representante de las empresas licitadores.

Se comunica a los asistentes que no hay empresas vinculadas o del mismo grupo en la presente licitación.

Acto seguido se procede a la apertura del **Sobre nº 2 (criterios de adjudicación evaluables de forma automática)**, con el siguiente resultado:





VOCALES

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo.- Francisco Javier Riosalido Hernández.

(Documento firmado electrónicamente)

30/06/2020 14:22:29

30/06/2020 14:17:05 | NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO

30/06/2020 13:57:11 | MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA

30/06/2020 13:57:11 | RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER



02/07/2020 10:16:41 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b3adb21b-bc4d-f69e-1374-0050569b34e7